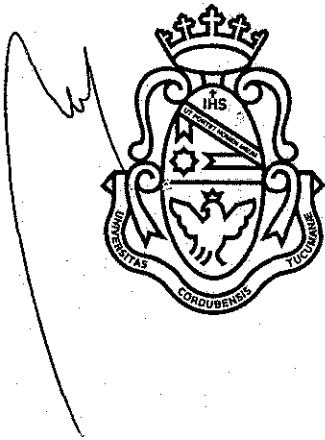




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64131/2015

VISTO lo manifestado y solicitado por la Decana de la Facultad de Lenguas en su nota de fs. 12 y 13; atento lo informado a fs. 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal- y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Decana de la Facultad de Lenguas en su nota a fs. 12 y 13 y, en consecuencia, aprobar la modificación de la dedicación de simple a semiexclusiva del Profesor Titular por concurso de la Cátedra Traducción Periodística con extensión a Traducción Científica, Julio Alfredo MANZANELLI (Leg. 31.605), en el marco del firmado con Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II), Convenio Programa SPU 1257/13.

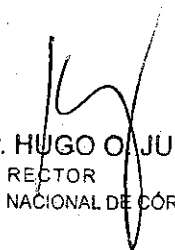
ARTÍCULO 2°.- El señor Manzanelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS
CONTINUIDAD DE LA SESION DEL DIA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL
DIECISEIS.**




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO OJURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 494